



H. Cámara de Diputados de la Nación „

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina declara:

De interés de esta Honorable Cámara la realización de las **VII Ovinpiadas Argentinas y las I Ovinpiadas Sudamericanas**, a desarrollarse los días **24, 25 y 26 de septiembre de 2026 en la localidad de Icaño, departamento La Paz, provincia de Catamarca**, por su contribución a la formación técnico-profesional de los jóvenes, la promoción y el fortalecimiento de la producción ovina, la vinculación entre educación y producción y el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel nacional y regional.

DIPUTADO NACIONAL SEBASTIÁN NÓBLEGA



H. Cámara de Diputados de la Nación „

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de las VII Ovinpiadas Argentinas y las I Ovinpiadas Sudamericanas, que tendrán lugar los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2026 en la localidad de Icaño, departamento La Paz, provincia de Catamarca.

Las Ovinpiadas constituyen competencias demostrativas destinadas a estudiantes de escuelas secundarias con orientación o especialización agropecuaria, concebidas como una instancia de formación, evaluación e intercambio vinculada con la producción ovina y el oficio ovejero. La propuesta comprende pruebas teóricas y prácticas, la presentación de proyectos de gestión y actividades de reconocimiento relacionadas con la actividad.

La iniciativa es impulsada por la Escuela para Capacitación de Ovejeros (ECO), en el ámbito de la Cátedra de Producción de Rumiantes Menores de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Su finalidad es incentivar, divulgar y perfeccionar la formación de recursos humanos necesarios para el desarrollo de una producción competitiva y sustentable, así como transmitir a la sociedad una imagen actualizada del oficio ovejero y de sus posibilidades laborales y productivas.

Las Ovinpiadas cuentan con una trayectoria que se remonta al año 2011, cuando se realizó su primera edición en Agroactiva Ganadera, en la provincia de Santa Fe. Desde entonces se sucedieron distintas ediciones nacionales con la participación de instituciones educativas provenientes de diversas provincias, consolidando progresivamente a la competencia como un espacio federal de encuentro y formación para jóvenes vinculados con la educación agropecuaria.

El crecimiento de la iniciativa dio lugar, asimismo, a la incorporación de instancias regionales clasificatorias en diferentes zonas del territorio nacional, ampliando las posibilidades de participación de las escuelas y fortaleciendo el carácter federal de la propuesta. Para la edición 2026, la República Argentina fue organizada en seis grandes regiones, en las que se desarrollan evaluaciones prácticas y teóricas destinadas a seleccionar a los equipos que acceden a la instancia nacional.

La dimensión educativa constituye uno de los aspectos centrales de las Ovinpiadas. Las competencias permiten que los estudiantes apliquen los



H. Cámara de Diputados de la Nación „

conocimientos adquiridos durante su formación en situaciones directamente relacionadas con la actividad productiva, integrando saberes teóricos y prácticos y desarrollando capacidades de organización, emprendimiento y trabajo en equipo.

A su vez, la propuesta promueve prácticas productivas enmarcadas en criterios de sustentabilidad ambiental, bioseguridad y bienestar animal, incorporando contenidos que resultan fundamentales para los desafíos actuales de la producción agropecuaria.

La evaluación de los participantes se encuentra a cargo de profesionales y actores directamente vinculados con el sector, entre ellos ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, docentes y productores ovinos, favoreciendo de este modo la vinculación entre la educación técnico-profesional, el conocimiento científico y la experiencia del ámbito productivo.

La edición de 2026 adquiere una especial relevancia debido a que, junto con las VII Ovinpiadas Argentinas, se celebrarán las I Ovinpiadas Sudamericanas, incorporando una nueva dimensión regional a una experiencia educativa surgida y desarrollada en nuestro país. Esta primera edición sudamericana permitirá profundizar el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas vinculadas con la producción ovina entre jóvenes e instituciones educativas de distintos países de la región.

Asimismo, la elección de Icaño como sede representa un acontecimiento significativo para la provincia de Catamarca y constituye una oportunidad para poner en valor la producción ovina provincial, fortalecer la articulación entre educación y producción y promover la vinculación entre estudiantes, docentes, profesionales, productores e instituciones relacionadas con la actividad.

La realización conjunta de ambas competencias posicionará durante tres jornadas a Icaño y a la provincia de Catamarca como punto de encuentro de la educación agropecuaria y la producción ovina, generando un ámbito propicio para la capacitación, el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos.

El carácter federal de las Ovinpiadas, sumado en esta oportunidad a su proyección sudamericana, permite destacar una experiencia que vincula la educación con las necesidades concretas del sector productivo y que promueve la formación de nuevas generaciones con conocimientos y capacidades para desenvolverse en la actividad ovina.



H. Cámara de Diputados de la Nación „

En este sentido, resulta especialmente valioso que una iniciativa educativa argentina que ha sostenido su desarrollo a lo largo de sucesivas ediciones amplíe en 2026 su alcance regional y que la provincia de Catamarca sea sede de este acontecimiento, contribuyendo a visibilizar sus capacidades productivas y a fortalecer los vínculos de cooperación e intercambio con otras jurisdicciones y países de la región.

Por todo lo expuesto, y considerando la relevancia educativa, productiva, federal y de integración regional de las VII Ovinpiadas Argentinas y las I Ovinpiadas Sudamericanas, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

DIPUTADO NACIONAL SEBASTIÁN NÓBLEGA